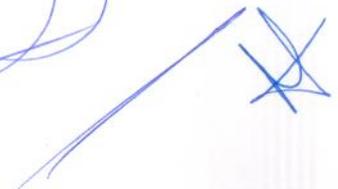
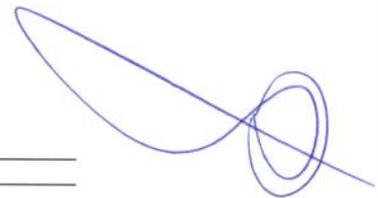




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Acceso a la Información





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

DIAGNÓSTICO

- Con la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el 24 de julio del 2017 y su reforma del 20 de noviembre del mismo año, trae consigo el deber de generar condiciones homogéneas que regirán el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (DERECHOS ARCO), cuya finalidad es proteger los datos personales en posesión de sujetos obligados, para regular su tratamiento legítimo, controlado e informado y garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas obligadas.
- Por otra parte, considerando el incremento y disminución de sujetos obligados, atendiendo a que puede ser: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y los municipios, se realiza un registro y actualización del directorio de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados; en la designación del Titular de la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados, se le brinda el acompañamiento y asesoría en materia de acceso a la información y datos personales; de igual manera, se le instruye la forma en la que se realiza el llenado del informe mensual que se presenta a este Instituto y los anexos correspondientes.
- En relación a la estadística, constituye una herramienta que ayuda a la toma de decisiones, pues permite relacionar y comparar datos estadísticos; por tal razón, resulta necesaria la generación de ésta, en materia de acceso a la información y datos personales; dichos datos, se derivan de los informes mensuales que remiten los sujetos obligados a este Órgano Garante, lo que nos permite constatar la atención y trámite oportuno de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que se reciben en las Unidades de Transparencia de dichos sujetos.
- La Dirección de Acceso a la Información tiene bajo su responsabilidad, además de lo referido anteriormente, recibir, registrar y dar trámite oportuno a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que ingresan en la Unidad de Transparencia del Instituto, presentar informe mensual como sujeto obligado; revisar y validar el informe mensual que presentan los sujetos obligados ante el Órgano Garante.

OBJETIVO

- Aplicar las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, así como las normatividades aplicables.

META E INDICADOR

Metas: 3,441

Indicador: Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del ITAIH.

ESTRATEGIAS:

- Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que se presenten ante la Unidad de Transparencia del ITAIH.
- Revisar y validar el informe mensual que presentan los Sujetos Obligados a este Instituto y generar las estadísticas que deriven de dicho informe, en materia de acceso a la información, datos personales, así como, sesiones y resoluciones de los Comités de Transparencia de dichos Sujetos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I. Solicitudes de acceso a la información y datos personales.
- II. Sesiones y Resoluciones del Comité de Transparencia del ITAIH.
- III. Informes mensuales de los Sujetos Obligados y estadísticas de solicitudes de acceso a la información y datos personales, sesiones y resoluciones de los Comités de Transparencia.
- IV. Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

RESULTADOS ESPERADOS:

- Brindar al solicitante respuestas oportunas y de calidad en los plazos establecidos por la normatividad aplicable, respecto de las solicitudes de acceso a la información y datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, por cualquiera de las vías de recepción: Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- Generar las sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia del ITAIH en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información, declaración de inexistencia e incompetencia, de conformidad a la normatividad aplicable.
- Derivado de la validación de los informes mensuales que se presentan a este Órgano Garante, generar en tiempo y forma estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, datos personales, sesiones y resoluciones de los sujetos.
- Mantener actualizado el directorio de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		269	289	287	288	287	290	287	287	290	288	289	290	3,441
Acción I. Solicitudes de acceso a la información y de datos personales.														
Actividad 1.1 Realizar el registro de la solicitud de acceso a la información y/o de datos personales.	Documento	35	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	508
Actividad 1.2 Requerir la información a la Unidad Administrativa correspondiente en un término no mayor a 3 hábiles, para brindarle al solicitante respuesta oportuna en el plazo establecido, conforme a la normatividad aplicable.	Documento	10	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	153
Actividad 1.3 Notificar la respuesta que recaiga a la solicitud de acceso a la información y/o datos personales a través del medio elegido por el solicitante.	Documento	35	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	508
Acción II. Sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia del ITAIH.														
Actividad 2.1 Sesión del Comité de Transparencia del ITAIH.	Documento	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

Actividad 2.2 Resoluciones en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información, declaración de inexistencia e incompetencia.	Documento	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324
Actividad 2.3 Notificar la resolución del Comité de Transparencia que haya procedido conforme a derecho.	Documento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Acción III. Informes mensuales y estadísticas de solicitudes de acceso a la información, datos personales, sesiones y resoluciones de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados por la Ley de la materia.															
Actividad 3.1 Revisar, validar y registrar los informes mensuales de los Sujetos Obligados.	Registro	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1,452
Actividad 3.2 Requerir, recibir y validar los informes mensuales de los Sujetos Obligados que no han dado cumplimiento a su entrega.	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Actividad 3.3 Elaborar y actualizar las estadísticas de solicitudes reportadas por los Sujetos Obligados.	Estadísticas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción IV. Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.															
Actividad 4.1 Incorporar al directorio los nuevos Sujetos Obligados.	Registro	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Actividad 4.2 Actualizar el Directorio de las Unidades de Transparencia.	Documento	1	2	0	1	0	0	0	0	3	1	2	3		13